

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2023/07997 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de monitor/a de deportes de personal laboral grupo B, procedimiento de estabilización.

ANUNCIO

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la convocatoria de la cobertura definitiva y en propiedad de las 10 plazas de naturaleza laboral y funcional del Ayuntamiento de Albal que constan en el ANEXO I, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el BOP núm. 87 de 9 de mayo de 2022.

Las funciones a desarrollar serán las propias de cada puesto de trabajo según la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el Ayuntamiento.

Para la regulación del presente proceso selectivo se elaboraron unas bases que fueron objeto de negociación en la mesa general de negociación del Ayuntamiento celebrada el 12 de diciembre de 2022.

El referido puesto para 1 plaza de Monitor de Deportes de naturaleza laboral clasificado en el grupo B con el siguiente código, 06/MTE/005

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2023/1086 de 2 de junio de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos. y se ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el procedimiento.

Según queda indicado en la base cuarta de dichas bases.

N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI
1	GOMEZ	TIERNO	LUIS	**0786**
2	TRILLA	MONZO	MIGUEL	**5048**

Segundo.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos para tomar parte en el procedimiento.



N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	KHADZH KHAMED	SYNIACSKA	AKHMAD OMAR	**9349**	4
2	MARTINEZ	GOMEZ	AIMAR	**5262**	1+3
3	RAMIREZ	BAUTISTA	MARTIN	**2722**	4

Motivos de exclusión:

- 1- FALTA DNI
- 2- FALTA VIDA LABORAL
- 3- FALTA PAGO DE TASAS
- 4- FALTA PROYECTO

Tercero.- En los términos de la base quinta tras la publicación en el B.O.P de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se concederá a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias por los aspirantes excluidos/as.

Cuarto.- Publicar en el B.O.P., página de la web del Ayuntamiento o en su caso en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento la relación provisional de admitidos y excluidos.

Albal, a 6 de junio de 2023. —El alcalde, Ramón Marí Vila.

